

# KRYSTAFEED CALCIO

## NITRATO DE CALCIO 15,5 (27)

### FICHA DE SEGURIDAD

#### SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA.

##### 1.1 Identificador del producto.

Nombre del producto:	KRYSTAFEED CALCIO
Código del producto:	4444ATA
Nombre químico:	ácido nítrico, sal de amonio y calcio
N. CAS:	15245-12-2
N. CE:	239-289-5
N. registro:	01-2119493947-16-XXXX

##### 1.2 Usos pertinentes identificados de la mezcla y usos desaconsejados.

Fertilizante. Genérico industrial.

**Usos desaconsejados:** Usos distintos a los aconsejados.

##### 1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Empresa:	<b>Antonio Tarazona, s.l.</b>
Dirección:	Avenida Espioca 50-52
Población:	Silla
Provincia:	Valencia
Teléfono:	961203738
Fax:	961202739
E-mail:	calidad@antoniotarazona.com
Web:	www.antoniotarazona.com

##### 1.4 Teléfono de emergencia:

Servicio de Información Toxicológica

Teléfono: + 34 91 562 04 20 (solo emergencias toxicológicas)

Información en español (24h/365 días)

#### SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

##### 2.1 Clasificación de la mezcla.

Según el Reglamento (EU) No 1272/2008:

Acute Tox. 4 : Nocivo en caso de ingestión.

Eye Dam. 1 : Provoca lesiones oculares graves.

##### 2.2 Elementos de la etiqueta.

**Etiquetado conforme al Reglamento (EU) No 1272/2008:**

### FICHA DE SEGURIDAD

Pictogramas:



Palabra de advertencia: **Peligro**

Frases H:

H302: Nocivo en caso de ingestión.

H318: Provoca lesiones oculares graves.

Frases P:

P102: Mantener fuera del alcance de los niños.

P264: Lavarse las manos concienzudamente tras la manipulación.

P270: No comer, beber ni fumar durante su utilización.

P280: Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.

P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando.

P301+P312: EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico si la persona se encuentra mal.

Contiene: ácido nítrico, sal de amonio y calcio

### 2.3 Otros peligros.

En condiciones de uso normal y en su forma original, el producto no tiene ningún otro efecto negativo para la salud y el medio ambiente.

## SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

### 3.1 Sustancias.

Nombre químico:	ácido nítrico, sal de amonio y calcio
N. CAS:	15245-12-2
N. CE:	239-289-5
N. registro:	01-2119493947-16-XXXX

### 3.2 Mezclas.

No Aplicable.

## SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.

### 4.1 Descripción de los primeros auxilios.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentre inconscientes.

# KRYSTAFEED CALCIO

## NITRATO DE CALCIO 15,5 (27)

### FICHA DE SEGURIDAD

#### **Inhalación.**

Retirar a la víctima del área de exposición al polvo y llevarla a tomar aire fresco, en caso de efectos adversos (por ejemplo, mareos, somnolencia o irritación de las vías respiratorias). En caso de paro respiratorio, dar respiración artificial (no aplicar la respiración boca a boca) o en caso de dificultades respiratorias administrar oxígeno (este acto debe ser realizado por un profesional competente). En caso de indisposición o si ha inhalado una gran cantidad de polvo, consultar al médico.

#### **Contacto con los ojos.**

Inmediatamente aclarar los ojos con agua abundante durante al menos 15 minutos, levantando los párpados superior e inferior. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Consultar inmediatamente a un médico.

#### **Contacto con la piel.**

Aclarar el área afectada de la piel con agua abundante y jabón durante al menos 15 minutos mientras se quita la ropa y el calzado contaminados. Si la irritación se desarrolla y persiste, consultar a un médico.

#### **Ingestión.**

Consultar a un médico si la víctima no se siente bien o si ha ingerido una cantidad apreciable de la sustancia. Enjuagarse la boca con agua abundante. Dar a beber grandes cantidades de agua. No inducir el vómito.

#### **4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.**

Producto Nocivo, una exposición prolongada por inhalación puede causar efectos anestésicos y la necesidad de asistencia médica inmediata.

#### **4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.**

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentre inconscientes.

### **SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.**

#### **5.1 Medios de extinción.**

##### **Medios de extinción recomendados.**

Adecuados: Usar agua en abundancia.

No adecuado: No utilice extintores de polvo químico seco o espuma. No intente apagar el fuego con arena o vapor.

#### **5.2 Peligros específicos derivados de la mezcla.**

##### **Riesgos especiales.**

El fuego puede producir un espeso humo negro. Como consecuencia de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono, dióxido de carbono. La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

Los productos peligrosos formados a partir de la descomposición térmica contienen óxidos de nitrógeno y óxido/óxidos metálicos.

# KRYSTAFEED CALCIO

## NITRATO DE CALCIO 15,5 (27)

### FICHA DE SEGURIDAD

#### **5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.**

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio, pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua.

#### **Equipo de protección contra incendios.**

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas.

### **SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.**

#### **6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.**

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.

Evite crear polvo e impida la dispersión por el viento. Evite el contacto con los ojos, piel y ropa. Use equipo protector adecuado. Mantener alejado de fuentes de ignición.

#### **6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.**

Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo.

#### **6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.**

La zona contaminada debe limpiarse inmediatamente con un descontaminante adecuado. Echar el descontaminante a los restos y dejarlo durante varios días hasta que no se produzca reacción, en un envase sin cerrar.

#### **6.4 Referencia a otras secciones.**

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.

Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones del epígrafe 13.

### **SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.**

#### **7.1 Precauciones para una manipulación segura.**

Para la protección personal, ver epígrafe 8. No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión.

En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber.

Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.

Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

Evitar el contacto con ojos, piel y ropa. Evite crear polvo e impida la dispersión por el viento. Mantener alejado de fuentes de ignición. Evitar la contaminación por metales, polvo y materiales orgánicos (por ejemplo, diesel, grasas y otros combustibles) Use guantes para manipulación del producto durante períodos largos de tiempo. Limpie cuidadosamente todos los equipos antes de mantenimiento y reparación. Evitar la exposición del producto a la atmósfera para prevenir la absorción de humedad.

# KRYSTAFEED CALCIO

## NITRATO DE CALCIO 15,5 (27)

### FICHA DE SEGURIDAD

#### 7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Almacenar los envases entre 5 y 35 °C, en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa. Mantener lejos de puntos de ignición. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. No fumar. Evitar la entrada a personas no autorizadas. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames.

El producto no se encuentra afectado por la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III).

Medidas técnicas y condiciones de almacenamiento:

Mantener en el envase original (bien cerrado), en un lugar fresco, seco y bien ventilado. Mantenga el producto lejos del calor, chispas, llamas y otras fuentes de ignición, de la luz solar directa y lejos de materiales incompatibles. Evitar la humedad. Asegurarse de que las buenas prácticas de planificación y de limpieza en las áreas de almacenamiento se respeten. Prohibido fumar, hacer fuego o llamas. No deben utilizarse lámparas desnudas en las zonas de almacenamiento. Restringir la altura de la pila (de acuerdo con las regulaciones locales o nacionales) y mantener una distancia mínima de 1 metro entre las pilas del producto envasado.

Materiales incompatibles:

Mantener alejado de materiales combustibles y reductores, que se mencionan en la sección 10. En el campo, garantizar que los fertilizantes no se almacenan cerca de heno, paja, diésel, etc.

#### 7.3 Usos específicos finales.

Fertilizante. Genérico industrial.

### SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

#### 8.1 Parámetros de control.

El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional. El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Biológicos.

Niveles de concentración DNEL/DMEL:

Nombre	DNEL/DMEL	Tipo	Valor
ácido nítrico, sal de amonio y calcio N. CAS: 15245-12-2 N. CE: 239-289-5	DNEL	Oral, Corto plazo, Efectos sistémicos	10 mg/kg bw/day

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.

Niveles de concentración PNEC:

Nombre	Detalles	Valor
ácido nítrico, sal de amonio y calcio N. CAS: 15245-12-2 N. CE: 239-289-5	STP	18 (mg/l)

PNEC: Predicted No Effect Concentration, (concentración prevista sin efecto) concentración de la sustancia por debajo de la cual no se esperan efectos negativos en el comportamiento medioambiental.

# KRYSTAFEED CALCIO

## NITRATO DE CALCIO 15,5 (27)

### FICHA DE SEGURIDAD

#### 8.2 Controles de la exposición.

##### Medidas de orden técnico:

Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

**Concentración:** 100 %

**Usos:** Fertilizante. Genérico industrial

##### **Protección respiratoria:**

**EPI:** Máscara filtrante para la protección contra gases y partículas  
**Características:** Marcado «CE» Categoría III. La máscara debe tener amplio campo de visión y forma anatómica para ofrecer estanqueidad y hermeticidad.

**Normas CEN:** EN 136, EN 140, EN 405

**Mantenimiento:** No se debe almacenar en lugares expuestos a temperaturas elevadas y ambientes húmedos antes de su utilización. Se debe controlar especialmente el estado de las válvulas de inhalación y exhalación del adaptador facial.

**Observaciones:** Se deberán leer atentamente las instrucciones del fabricante al respecto del uso y mantenimiento del equipo. Se acoplarán al equipo los filtros necesarios en función de las características específicas del riesgo (Partículas y aerosoles: P1-P2-P3, Gases y vapores: A-B-E-K-AX) cambiándose según aconseje el fabricante.

**Tipo de filtro necesario:** A2

##### **Protección de las manos:**

**EPI:** Guantes de protección contra productos químicos

**Características:** Marcado «CE» Categoría III.

**Normas CEN:** EN 374-1, En 374-2, EN 374-3, EN 420

**Mantenimiento:** Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos.

**Observaciones:** Los guantes deben ser de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpias y secas.

<b>Material:</b>	PVC (Cloruro de polivinilo)	<b>Tiempo de penetración (min.):</b>	> 480	<b>Espesor del material (mm):</b>	0,35
------------------	-----------------------------	--------------------------------------	-------	-----------------------------------	------

##### **Protección de los ojos:**

**EPI:** Gafas de protección contra impactos de partículas

**Características:** Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos contra polvo y humos.

**Normas CEN:** EN 165, EN 166, EN 167, EN 168

**Mantenimiento:** La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante.

**Observaciones:** Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos superficiales en los oculares, rasgaduras, etc.

##### **Protección de la piel:**

**EPI:** Calzado de trabajo

**Características:** Marcado «CE» Categoría II.

**Normas CEN:** EN ISO 13287, EN 20347



### FICHA DE SEGURIDAD

- Mantenimiento:** Estos artículos se adaptan a la forma del pie del primer usuario. Por este motivo, al igual que por cuestiones de higiene, debe evitarse su reutilización por otra persona.
- Observaciones:** El calzado de trabajo para uso profesional es el que incorpora elementos de protección destinados a proteger al usuario de las lesiones que pudieran provocar los accidentes, se debe revisar los trabajos para los cuales es apto este calzado.

**Medidas de higiene:**

No comer, ni beber, ni fumar durante la manipulación del producto. Lávese las manos, los antebrazos y la cara después de manipular el producto, antes del periodo de descanso, de ir al aseo y al final del periodo de trabajo. Siga siempre las buenas prácticas de higiene.

### SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

#### 9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Aspecto: Sólido granulado

Color: N.D./N.A.

Olor: N.D./N.A.

Umbral olfativo: N.D./N.A.

pH: 5-7 (10%)

Punto de Fusión: N.D./N.A.

Punto/intervalo de ebullición: Descomposición por encima de 210°C

Punto de inflamación: N.D./N.A.

Tasa de evaporación: N.D./N.A.

Inflamabilidad (sólido, gas): No inflamable

Límite inferior de explosión: N.D./N.A.

Límite superior de explosión: N.D./N.A.

Presión de vapor: N.D./N.A.

Densidad de vapor: N.D./N.A.

Densidad relativa: 2.05 (20 °C)

Solubilidad: N.D./N.A.

Liposolubilidad: N.D./N.A.

Hidrosolubilidad: N.D./N.A.

Coefficiente de reparto (n-octanol/agua): N.D./N.A.

Temperatura de autoinflamación: > 400 °C. No presenta reacción endotérmica o exotérmica entre 20°C y 400°C.

Temperatura de descomposición: > 210°C

Viscosidad: N.D./N.A.

Propiedades explosivas: No explosivo

Propiedades comburentes: N.D./N.A.

N.D./N.A.= No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

#### 9.2. Información adicional.

Contenido de COV (p/p): 0 %

Contenido de COV: 0 g/l

# KRYSTAFEED CALCIO

## NITRATO DE CALCIO 15,5 (27)

### FICHA DE SEGURIDAD

#### SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

##### 10.1 Reactividad.

El producto no presenta peligros debido a su reactividad.

##### 10.2 Estabilidad química.

Inestable en contacto con:

- Bases.

##### 10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

Cuando fuertemente calentado, se descompone liberando vapores tóxicos.

##### 10.4 Condiciones que deben evitarse.

La proximidad a fuentes de calor o fuego. La sustancia se descompone al calentarse.

##### 10.5 Materiales incompatibles.

Materiales combustibles, ácidos, álcalis, metales y agentes reductores.

##### 10.6 Productos de descomposición peligrosos.

En condiciones normales de almacenamiento y uso no se producen productos de descomposición peligrosos. En caso de incendio los gases tóxicos de nitrógeno son liberados.

#### SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

##### 11.1 Información sobre los efectos toxicológicos.

El contacto repetido o prolongado con el producto, puede causar la eliminación de la grasa de la piel, dando lugar a una dermatitis de contacto no alérgica y a que se absorba el producto a través de la piel.

##### Información Toxicológica de las sustancias presentes en la composición.

Nombre	Toxicidad aguda			
	Tipo	Ensayo	Especie	Valor
ácido nítrico, sal de amonio y calcio  N. CAS: 15245-12-2 N. CE: 239-289-5	Oral	DL50 [1] OCDE 423	Rata	>300 <2000 mg/kg de peso corporal [1]
	Cutánea	DL50 [1] OCDE 402	Rata	>2000 mg/Kg de peso corporal [1]
	Inhalación			

a) toxicidad aguda;

Producto clasificado:

Toxicidad oral aguda, Categoría 4: Nocivo en caso de ingestión.

b) corrosión o irritación cutáneas;

Datos no concluyentes para la clasificación.



# KRYSTAFEED CALCIO

## NITRATO DE CALCIO 15,5 (27)

### FICHA DE SEGURIDAD

c) lesiones o irritación ocular graves;

Producto clasificado:

Lesión ocular grave, Categoría 1: Provoca lesiones oculares graves.

d) sensibilización respiratoria o cutánea;

Datos no concluyentes para la clasificación.

e) mutagenicidad en células germinales;

Datos no concluyentes para la clasificación.

f) carcinogenicidad;

Datos no concluyentes para la clasificación.

g) toxicidad para la reproducción;

Datos no concluyentes para la clasificación.

h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única;

Datos no concluyentes para la clasificación.

i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida;

Datos no concluyentes para la clasificación.

j) peligro de aspiración;

Datos no concluyentes para la clasificación.

### SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

#### 12.1 Toxicidad.

Nombre	Ecotoxicidad			
	Tipo	Ensayo	Especie	Valor
ácido nítrico, sal de amonio y calcio  N. CAS: 15245-12-2 N. CE: 239-289-5	Peces	CL50	Cyprinus carpio	447 mg/l (48 h)
	Invertebrados acuáticos	EC50	Dafnia magna	>100 mg/l (48 h)
	Plantas acuáticas	CL50	Plantas acuáticas	>100 mg/l (72 h)

#### 12.2 Persistencia y degradabilidad.

No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

#### 12.3 Potencial de Bioacumulación.

No se dispone de información relativa a la Bioacumulación.

#### 12.4 Movilidad en el suelo.

No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo.

No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua.

# KRYSTAFEED CALCIO

## NITRATO DE CALCIO 15,5 (27)

### FICHA DE SEGURIDAD

Evitar la penetración en el terreno.

#### **12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.**

No existe información disponible sobre la valoración PBT y mPmB del producto.

#### **12.6 Otros efectos adversos.**

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

### **SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.**

#### **13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.**

No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes.

Seguir las disposiciones de la Directiva 2008/98/CE respecto a la gestión de residuos.

### **SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.**

No es peligroso en el transporte. En caso de accidente y vertido del producto actuar según el punto 6.

#### **14.1 Número ONU.**

No es peligroso en el transporte.

#### **14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.**

No es peligroso en el transporte.

#### **14.3 Clase(s) de peligro para el transporte.**

No es peligroso en el transporte.

#### **14.4 Grupo de embalaje.**

No es peligroso en el transporte.

#### **14.5 Peligros para el medio ambiente.**

No es peligroso en el transporte.

#### **14.6 Precauciones particulares para los usuarios.**

No es peligroso en el transporte.

#### **14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC.**

No es peligroso en el transporte.

### **SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.**

#### **15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la mezcla.**

El producto no está afectado por el Reglamento (CE) n° 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

# KRYSTAFEED CALCIO

## NITRATO DE CALCIO 15,5 (27)

### FICHA DE SEGURIDAD

Consultar el anexo I de la Directiva 96/82/CE del Consejo relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas y el Reglamento (CE) No 689/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de junio de 2008, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos y sus posteriores actualizaciones.

El producto no se encuentra afectado por la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III).

El producto no está afectado por el Reglamento (UE) No 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas.

El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el Reglamento (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

#### 15.2 Evaluación de la seguridad química.

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

#### SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

Texto completo de las frases H que aparecen en el epígrafe 3:

H302: Nocivo en caso de ingestión.

H318: Provoca lesiones oculares graves.

Códigos de clasificación:

Acute Tox. 4 [Oral] : Toxicidad oral aguda, Categoría 4

Eye Dam. 1 : Lesión ocular grave, Categoría 1

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

Abreviaturas y acrónimos utilizados:

CEN: Comité Europeo de Normalización.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.

EC50: Concentración efectiva media.

EPI: Equipo de protección personal.

LC50: Concentración Letal, 50%.

LD50: Dosis Letal, 50%.

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

<http://eur-lex.europa.eu/homepage.html>

<http://echa.europa.eu/>

Reglamento (UE) No 453/2010.

Reglamento (CE) No 1907/2006.

Reglamento (EU) No 1272/2008.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) No 453/2010 DE LA COMISIÓN de 20 de mayo de 2010 por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1907/2006 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 18 de diciembre de 2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el

# KRYSTAFEED CALCIO

NITRATO DE CALCIO 15,5 (27)

## FICHA DE SEGURIDAD

Reglamento (CEE) nº 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) nº 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión. Para la elaboración de esta ficha de Datos de Seguridad se ha tenido en cuenta el RD. 506/2013.

Versión: 2

Fecha de revisión: 11/10/2016

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.